

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

### Consejería de Sanidad

#### SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 10** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se declara superado el proceso selectivo mediante concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a especialista en Salud Mental (Personal Sanitario del Grupo A, Subgrupo A2), se publica la relación de plazas ofertadas y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes y la entrega de documentación acreditativa.*

Advertido error en la Resolución de 3 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se declara superado el proceso selectivo mediante concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a especialista en Salud Mental (Personal Sanitario del Grupo A, Subgrupo A2), se publica la relación de plazas ofertadas y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes y la entrega de documentación acreditativa, como consecuencia de la revocación de una pérdida de derechos efectuada por Resolución de 24 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se revoca la pérdida de derechos de una aspirante y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección:

#### Primero

Se sustituye el Anexo II.

#### ANEXO II

##### PLAZAS OFERTADAS

Categoría: Enfermero/a Especialista en Salud Mental

CÓDIGO CENTRO / CIAS	NOMBRE CENTRO	LOCALIDAD	TURNO	PLAZAS
8223601200	H. DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA	MADRID	SIN ESPECIFICAR	4
8210601200	HOSPITAL U. PUERTA DE HIERRO-MAJADAHONDA	MAJADAHONDA	SIN ESPECIFICAR	1
8204601200	HOSPITAL U. CLÍNICO SAN CARLOS	MADRID	SIN ESPECIFICAR	1
8202601200	HOSPITAL U. 12 DE OCTUBRE	MADRID	SIN ESPECIFICAR	1
8201601200	HOSPITAL U. LA PAZ	MADRID	SIN ESPECIFICAR	1

#### Segundo

Como consecuencia de lo anterior, se procede a la ampliación del plazo de elección de plazas por un período de siete días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

#### Tercero

Las solicitudes de elección de plazas registradas por las personas aspirantes antes de la publicación de esta resolución, resultan plenamente válidas y surtirán efectos, salvo que se presente una nueva solicitud de elección en el plazo señalado en el apartado anterior, en cuyo caso será esta última la que se tendrá en consideración.

Madrid, a 25 de marzo de 2025.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/4.789/25)

